Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Julio de 1.990

Expediente Nº 8.069/90

RES. Nº 323/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno MARIO OMAR GOMEZ, L.U. Nº/ 42.844, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física con las que corresponden al / Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno MARIO OMAR GOMEZ, L.U. Nº 42.844, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (U.NSa.), para la carrera de LICENCIATURA EN ANALISIS DE / SISTEMAS de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS		PROFESORADO EN MATEMATICA Y / FISICA
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	por	Probabilidades y Estadística

Son 5 (cinco) materias aprobadas por reconocimiento.

CONDICIONADA

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura CALCULO NUMERICO, debiendo rendir el recurrente, una prueba complementaria sobre los siguientes temas:

///...

RES. Nº 323/90

i) Propagación del error en la eliminación Gausiana.

ii) Determinación de funciones empíricas.

Acordándosele un plazo hasta el 31 de Julio de 1.991. a tales fines.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que elos reconocimientos acordados por la presente, quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad / Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RE-/ SERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
mxs

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Academica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas